Índices de los Expedientes considerados como Reservados

Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta
Periodo del Índice:	Segundo Semestre del 2020
Fecha de actualización:	05/02/2021

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la calificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmo la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación	Plazo de ampliación	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término de ampliación de	Fundamento legal del plazo	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Organo de Control Interno Municipal y Dirección de Obras Públicas	UTAy/DR/0004 Entrega-Recepción 2015-2018	Documentación entrega-recepción 2015-2018	Solicitud de Acceso	3 años	21/10/2020	21/10/2023	Articulo 114 Fracción V numeral 2, Fracción VII y Fracción IX de la Ley 207 de Transparencia Y Acceso a La Información Pública del Estado De Guerrero, que a la letra dice: "El acceso a la información pública será restringido excepcionalmente, cuando por razones de interés público, ésta sea clasificada como reservada. Se clasificará como información reservada de conformidad con los criterios establecidos en esta Ley, entre ellas, las siguientes: I. La que ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona; II. La que pueda comprometer la materia de seguridad pública del Estado y sus Municipios, cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable; III. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales; IV. Se entregue al Estado Mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de	La información solicitada forma parte de las actividades de verificación, inspección y auditoria relativas al cumplimiento de las leyes.	Toda vez que la información requerida por los solicitantes se encuentra en proceso de fincar responsabilidades administrativas por la Auditoria Superior de Estado de Guerrero (ASE), y para no obstruir los procedimientos de investigación abiertos por la Auditoria Superior del Estado de Guerrero (ASE) relativas al cumplimiento de las leyes de la materia, por consiguiente no es posible proporcionar dicha información solicitada hasta que haya concluido las investigaciones abiertas, a efecto de no obstruir dichas investigaciones.	Completa	Completa	21/10/2020	Clasificado	No	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA